



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 02/09/2020, para su publicación en la página Web corporativa.

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGCT/2020/37	Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde
1.- Aprobación del acta de la sesión anterior JGL 36 de 26.08.2020	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
Sometida a votación, la Junta de Gobierno acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar el acta de la sesión ordinaria de JGL número 36, de fecha 26.08.2020.	

2.- Expediente 17936/2020. Modificación de Crédito para la adquisición de porterías de balonmano y fútbol sala, redes y accesorios.			
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento		
CONCLUSIÓN			
Por todo ello SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código MC2020/125/J/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por importe de 11.185,78 €, con el siguiente detalle:			
1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):			
Proyecto	Partidas de Gastos	Denominación	Importe
-	450 / 3420 / 619	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	11.185,78
2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):			
Proyecto	Partidas de Gastos	Denominación	Importe
-	450 / 3410 / 212	Edificios y otras construcciones	11.185,78



Ayuntamiento de Telde

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

3.- Expediente 10225/2020. Contrataciones. Aprobación del proyecto de ejecución de obra "Labores de mantenimiento y conservación varias y accesibilidad del Ceip Hilda Zudán"

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar el proyecto de ejecución de obra denominado: "Labores de mantenimiento y conservación varias y accesibilidad del Ceip Hilda Zudán", por un importe total de ejecución de 40.226,68.- € IGIC Incluido.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

4.- Expediente 10220/2020. Contrataciones. Aprobación del proyecto de ejecución de obra "Reparación Fachada del Ceip Fernando León y Castillo por peligrosidad y otras labores de mantenimiento y conservación"

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar el proyecto de ejecución de obra denominado; "Reparación Fachada del Ceip Fernando León y Castillo por peligrosidad y otras labores de mantenimiento y conservación" por un importe total de ejecución de 83.207,02.- € IGIC Incluido.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

5.- Expediente 14121/2020. Contrataciones. Aprobación del proyecto de ejecución de obra "Medidas cautelares por Peligrosidad en el CEIP Lucía Jiménez Oliva"

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO



Ayuntamiento de Telde

ÚNICO.- Aprobar el proyecto de ejecución de obra denominado; “Medidas cautelares por Peligrosidad en el CEIP Lucía Jiménez Oliva”., por un importe total de ejecución de 6.229,05.- € IGIC Incluido.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

6.- Expediente 11841/2020. Contrataciones. Aprobación del proyecto de ejecución de obra “Mejoras en la fachada y otras reparaciones en Ceip M^a Suárez de Fiol”

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO

UNICO.- Aprobar el proyecto de ejecución de obra denominado: “Mejoras en la fachada y otras reparaciones en Ceip M^a Suárez de Fiol”, por un importe total de ejecución de 41.978,52.- € IGIC Incluido.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

7.- Expediente 10221/2020. Contrataciones. Aprobación del proyecto de ejecución de obra “Mejoras en Módulos de Infantil e Impermeabilización del Ceip M^a Jesús Ramírez Díaz”

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar el proyecto de ejecución de obra denominado: “Mejoras en Módulos de Infantil e Impermeabilización del Ceip M^a Jesús Ramírez Díaz”, por un importe total de ejecución de 26.019,41.- € IGIC Incluido.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

8.- Expediente 9944/2020. Contrataciones. Aprobación del proyecto de ejecución de obra “Acondicionamiento SUA CTE en zonas comunes y otras reparaciones y reformas en baños Fase 1 Ceip Príncipe de Asturias”

Favorable

Tipo de votación:



Ayuntamiento de Telde

Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar el proyecto de ejecución de obra denominado; “Acondicionamiento SUA CTE en zonas comunes y otras reparaciones y reformas en baños Fase 1 Ceip Príncipe de Asturias”, por un importe total de ejecución de 39.460,18.- € IGIC Incluido.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

9.- Expediente 9790/2020. Contrataciones. Aprobación del proyecto de ejecución de obra Fase 2 - "Medidas Cautelares por Peligrosidad y otras Reparaciones Ceip Esteban Navarro Sánchez"

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar el proyecto de ejecución de obra denominado; Fase 2 - "Medidas Cautelares por Peligrosidad y otras Reparaciones Ceip Esteban Navarro Sánchez", por un importe total de ejecución de 79.613,53.- € IGIC Incluido.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

10.- Expediente 7066/2020. Contrataciones. Aprobación del proyecto de ejecución de obra “Actualización de Proyecto – de Instalación eléctrica de B.T., según normativa vigente incluyendo Instalación Contraincendios en el CEIP Amelia Vega Monzón”.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar el proyecto de ejecución de obra denominado; “Actualización de Proyecto – de Instalación eléctrica de B.T., según normativa vigente incluyendo Instalación Contraincendios en el CEIP Amelia Vega Monzón” por un importe de ejecución de la edificación 1 de 208.743.41.- € más la ejecución de la edificación 2 de 80.381.36.- €, ascendiendo el importe total de Ejecución a 289.124.77.- € IGIC Incluido.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.



Ayuntamiento de Telde

11.- Expediente 9936/2020. Contrataciones. Aprobación del proyecto de ejecución de obra Fase 2 - "Medidas cautelares por peligrosidad y otras reparaciones en el CEIP Poeta Montiano Placeres"

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar el proyecto de ejecución de obra denominado; Fase 2 – "Medidas cautelares por peligrosidad y otras reparaciones en el CEIP Poeta Montiano Placeres", por un importe total de ejecución de 42.644,73.- € IGIC Incluido.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

12.- Expediente 9893/2020. Contrataciones. Aprobación del proyecto de ejecución de obra Fase 2 - "Medidas cautelares por peligrosidad y otras reparaciones en el CEIP Plácido Fleitas"

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar el proyecto de ejecución de obra denominado; Fase 2 - "Medidas cautelares por peligrosidad y otras reparaciones en el CEIP Plácido Fleitas", por un importe total de ejecución de 97.478,97.- € IGIC Incluido.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

13.- Expediente 9880/2020. Contrataciones. Aprobación del proyecto de ejecución de obra FASE 2ª - "Medidas cautelares por peligrosidad y otras reparaciones en el CEIP Poeta Pedro Lezcano"

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar el proyecto de ejecución de obra denominado; FASE 2ª - "Medidas cautelares por peligrosidad y otras reparaciones en el CEIP Poeta Pedro Lezcano", por un importe total de ejecución de 76.360,79.- € IGIC Incluido.



Ayuntamiento de Telde

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

14.- Expediente 3183/2019. Subvenciones Directas o Nominativas. Modificación tarifas del acuerdo de encargo al medio propio, GESTEL S.L. para dotación e implementación de un software y base de datos interoperable entre el equipo de atención y los servicios externos que permita la intercomunicación y transferencia de información con un adecuado nivel de seguridad en atención a la particulares características del servicio que tiene como destinatarias mujeres víctimas de violencia de genero.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO: APROBAR, en cumplimiento del contenido del informe emitido por la Secretaria General del Pleno en el mes de Julio de 2014, sobre tramitaciones de las encomiendas de gestión y actos asociados., LA MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DEL ACUERDO DE ENCARGO REALIZADO A LA EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE TELDE S.L. (GESTEL S.L.) POR LA JGL RELATIVA A LA CONTRATACIÓN EXTERNA DE EMPRESA DE SERVICIO QUE MATERIALICE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SOFTWARE Y BASE DE DATOS INTEROPERABLE ENTRE EL EQUIPO DE ATENCIÓN DEL AREA DE IGUALDAD Y LOS SERVICIOS EXTERNOS QUE PERMITA LA INTERCOMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN CON UN ADECUADO NIVEL DE SEGURIDAD EN ATENCIÓN A LA PARTICULARES CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO QUE TIENE COMO DESTINATARIAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO.

SEGUNDO: APROBAR como TARIFAS DE APLICACIÓN del concreto ACUERDO DE ENCARGO que se atribuyen en este acto las reflejadas en el proyecto de tarifas al que se alude en el informe de la Gerencia de GESTEL S.L., y que se corresponden con los costes efectivos de los servicios a desarrollar y que serán las siguientes:

*TARIFA DEL ACUERDO EN MATERIA DE DOTACION/ IMPLEMENTACION SOFTWARE PARA BASE DATOS SEGURIDAD PARA ATENCION A MUJERES Y MENORES VVG, POR UN IMPORTE MAXIMO 9.600, 00 EUROS.

TERCERO: La liquidación de los servicios prestados dentro del presente Acuerdo de Encargo se verificará mediante FACTURAS ELECTRÓNICAS presentada vía FAcE y contra la concreta aplicación presupuestaria y documento de RC que se indicará seguidamente, y bajo la denominación EJECUCIÓN ACUERDO DE ENCARGO EN MATERIA DE DOTACION/ IMPLEMENTACION SOFTWARE PARA BASE DATOS SEGURIDAD PARA ATENCION A MUJERES Y MENORES VVG, y seguidamente se desglosará en cada una de las facturas los servicios encargados e importes realizados, en desarrollo del encargo y deberá tramitarse a través del programa GEMMA y constar con las firmas de la jefatura de servicio de igualdad y del/ de la concejal/a de Igualdad como medio de acreditar la efectiva prestación y



Ayuntamiento de Telde

conformidad municipal y seguirá su tramitación ordinaria como una factura mas, disponiéndose del correspondiente documento de RC nº1202000000058 de fecha 17/01/2020 por un importe máximo de 9.600,00 €

CUARTO: Procederá la publicidad en la plataforma de contratación del sector público los concretos contratos en que se materialice el presente acuerdo, con los proveedores, y adjuntarse los justificantes junto a la facturación a presentar para acreditarlo en su caso ante la Concejalía de Igualdad y en la intervención, en el supuesto que nos fuera requerido.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

15.- Expediente 1476/2020. Licencias de Conexión a las Redes Municipales. Licencia urbanística para realizar obras consistentes en la Ejecución de CANALIZACIÓN para instalación de suministro a punto de recarga de vehículos eléctricos en la superficie destinada al aparcamiento

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder a (...) licencia urbanística para realizar obras consistentes en la Ejecución de CANALIZACIÓN SOTERRADA de 12m de longitud x 1m de profundidad para instalación de suministro a punto de recarga de vehículos eléctricos en la superficie destinada al aparcamiento del RESTAURANTE EL CASERÓN DEL CORTIJO". CAMINO DEL GOLF, NÚM.1. 35218, EL CORTIJO, de conformidad con el proyecto del Ingeniero Técnico: (...).

Y con arreglo a las siguientes:

CONDICIONES GENERALES

1º.- La concesión de esta licencia se entiende otorgada dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

2º.- Las obras deben ajustarse estrictamente al proyecto técnico aprobado, con las precisiones que se señalen en las condiciones particulares de la licencia.

3º.- Las obras se terminarán en el 1 AÑO, contados a partir del día siguiente a la notificación de la resolución. Transcurridos los indicados plazos podrá declararse la caducidad de la licencia previa audiencia del interesado.

4º.- En caso de solicitar prórroga ésta deberá solicitarse antes de la conclusión de los plazos previstos para el comienzo o finalización de la obra.

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe



Ayuntamiento de Telde

técnico emitido con fecha 17/07/20.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

DIRECTORES DE LA OBRA: (...)

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

16.- Expediente 4088/2020. Contrataciones. Adjudicación del contrato de Servicio denominado "Mantenimiento y soporte en la modalidad "Oro" relativo a las aplicaciones TAO 1.0 (POBWIN Y GTWIN) Y TAO 2.0 (GEMA) para Ayuntamiento de Telde"

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

PRIMERO.- Adjudicar a la entidad la entidad T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U, con CIF (...), por un importe total de ochenta y nueve mil setecientos treinta y siete euros con treinta y cinco céntimos (89.737,35 €), de los cuales ochenta y tres mil ochocientos sesenta y seis mil euros con sesenta y ocho céntimos (83.866,68 €) corresponde al presupuesto de contrata y cinco mil ochocientos setenta euros con sesenta y siete céntimos (5.870,67 €) al IGIC.

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato a la jefa de servicio de Régimen Interior.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

CUARTO.- Publicar dicha adjudicación en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTA: Ordenar que por el servicio de contratación se realice lo procedente para la formalización del contrato.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.